

**PROCESO CAS N° 011-2019-UGEL SC**  
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE**  
**SERVICIOS DE PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090, 0091 y 0106 UGEL**  
**SÁNCHEZ CARRIÓN PARA EL AÑO FISCAL – 2019**

- 01 Acompañante pedagógico multigrado Monolingüe.
- 01 psicólogo.

**GENERALIDADES:**

**1. Objetivo de la convocatoria**

- a. Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS.
- b. Brindar los perfiles y características de los puestos que serán contratados bajo el régimen CAS en cada una de las intervenciones pedagógicas del Ministerio de Educación en el marco de los Programas Presupuestales para el año fiscal 2019.
- c. Coadyuvar a garantizar que la selección del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS, se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.

**2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante**

Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión

**4. Base Legal**

- a. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
  - b. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
  - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- a. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
  - b. Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
  - c. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
  - d. Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria".
  - e. Resolución Ministerial N° 0542-2015- MINEDU, que designa a los responsables técnicos de los programas presupuestales sectoriales.
  - f. Resolución de Viceministerial N° 030 – 2019 – MINEDU.

REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Mg. Segundo Moreno Infantes  
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Silvia Esther Asmat Ruiz  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN